

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 03-09-2020 18:11:18
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-290-AG20

SEÑOR (ES) : J P M EXPORTACIONES LIMITADA	A Sr (a) : Juan Pablo Molina Sanchez
DIRECCIÓN : Vitacura 5560 Vitacura Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 8250191
RUT : 77.341.720-2	FAX : (56)(2) 8250191

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE ALVEN EN CAPSULAS PARA USUARIOS PRODESAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10191509	Insecticidas	36 Caja	ALVEN CAP ACARICIDA ORGANICO EN CAJA DE 60 TIRAS	ALVEN CAPSULAS	19.575,00	0,00	0,00	704.700

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	704.700
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	704.700
19% IVA	\$	133.893
Total	\$	838.593

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1326 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-1326

Observaciones:

ADQ. DE ALVEN, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0503, PRODESAL, DE 31/08/20

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>